

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

## PRESIDENTA

Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 25

### PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2018

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 01

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de candidatos más idóneos para ocupar el cargo de fiscal General del Estado de Guerrero Pág. 02

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Propuesta de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se propone al Pleno del Honorable Congreso del Estado, la terna de candidatos para designar de entre ellos al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Pág. 03

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 16

Presidencia  
Diputada Elva Ramírez Venancio

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camarillo Balcázar Enrique, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, Flores Alvarado Josué, García Guevara Fredy, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Ochoa Candela Antonio, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Araujo Edgar Rafael, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 31 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 47 minutos del día martes 15 de mayo de 2018, se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primera Sesión

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de candidatos más idóneos para ocupar el cargo de fiscal General del Estado de Guerrero.

Segundo.- Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo:

a) Propuesta de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se propone al Pleno del Honorable Congreso del Estado, la terna de candidatos para designar de entre ellos al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 15 de mayo de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 0 asistencias de las diputadas y diputados con los que se hace un total de 31 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**COMUNICADOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dé lectura al oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de mayo de 2018.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 140 fracción I, 142 numeral 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 y 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y en atención al oficio de fecha 11 de mayo de 2018, a través de la cual, esta Alta Representación Popular presenta la lista de candidatos para la designación del fiscal general y previo análisis de los perfiles, capacidades y experiencia de los candidatos a juicio de este Poder Ejecutivo, someto a consideración de ustedes señores diputados la terna de candidatos más idóneos

para ocupar el cargo de fiscal General del Estado de Guerrero.

Considerando primordialmente las necesidades que presenta nuestra identidad integrada por los ciudadanos siguientes:

1. José Balbuena Herrera.
2. Jorge Zuriel de los Santos Barrila.
3. Salomé Gutiérrez Aguirre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
 El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero  
 Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores.  
 El Secretario General de Gobierno  
 Licenciado Florencio Salazar Adame. Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que con fecha 11 de mayo del año en curso, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la terna de profesionistas para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado, signada por el Ejecutivo del Estado. Lo anterior a la propuesta de lista de candidatos aprobada por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión de esta misma fecha, por lo cual se giró turno a la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 242 último párrafo de la Ley, con la finalidad de que este estuviera en condiciones de continuar con el procedimiento de selección y designación del fiscal General del Estado.

En atención a lo señalado por el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, integrante de la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia, declara un receso de cinco minutos.

...(Receso)...

...(Reinicio)...

Se reanuda la presente sesión.

Solicito a la diputada Linda Rosalía Navarrete de la O. Pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Con gusto, diputada presidenta.

...(Pasó lista de asistencia)...

Se informa a la presidencia, la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, integrante de la Junta de Coordinación Política.

**El diputado Iván Pachuca Domínguez:**

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: Propuesta de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se propone al Pleno del Honorable Congreso del Estado, la terna de candidatos para designar entre ellos, al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

En la Junta de Coordinación Política se recibió la terna de profesionales del derecho, propuesta por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero para designar, de entre ellos, a quien se desempeñará como fiscal General del Estado.

Que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 26 de abril del año 2018, aprobó la Convocatoria dirigida a todas y todos los ciudadanos mexicanos con residencia en el estado de Guerrero, para participar en el proceso de selección y designación del fiscal General del Estado de Guerrero.

Que para el efecto de su conocimiento general y en términos del artículo 142 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a dicha convocatoria se le dio la más amplia difusión y fue publicada con fecha 27 de abril del año 2018 en el portal oficial (página web: <http://congresogro.gob.mx>) del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, así como en los periódicos “El Sur Periódico de Guerrero”, “El Sol de Chilpancingo”, “Redes del Sur”, “Pueblo Guerrero”, entre otros.

Que en términos de la convocatoria respectiva, se estableció que la Junta de Coordinación Política es el órgano encargado de recibir, cotejar, revisar e integrar expedientes; vigilar el debido cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria; valorar los antecedentes curriculares de los aspirantes; en su caso, registrar a los aspirantes y formular la propuesta de lista correspondiente.

Que en términos de la Base Segunda la recepción de solicitudes de registro de aspirantes y documentos inició el día 27 de abril al 7 de mayo, ampliándose dicho periodo por la Junta de Coordinación Política, hasta el día 9 de mayo del año 2018, con excepción de los días 28, 29 y 30 de abril.

Que una vez transcurrido el plazo de Registro, se inscribieron en el proceso de selección un total de 18 profesionistas, siendo estos los siguientes:

FOLIO	ASPIRANTE
1.	Lic. Salome Gutiérrez Aguirre
2.	Dra. Blanca Ma. Del Rocío Estrada Ortega
3.	Lic. Victoriano Sánchez Carbajal
4.	Lic. José Balbuena Herrera
5.	Lic. Miguel Ángel Godínez Muñoz
6.	Lic. Abelardo Camacho Reyes
7.	Lic. J. Isabel Aguario Álvarez
8.	Lic. Juan Rivera Altamirano
9.	Lic. José Luis Tepec Tlaisco
10.	Lic. Domingo Martínez Altamirano
11.	Lic. Ventura Castro Arévalo
12.	Lic. Raymundo Pérez Medrano
13.	Lic. Rosa Icela Ojeda Rivera
14.	Lic. Lucas Moisen Catarino
15.	Lic. Félix Campomanes Castillo
16.	Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila
17.	Lic. Manuel García Guatemala
18.	Lic. Israel Plancarte Reyes

Que en términos de la Base Tercera antes señalada y en cumplimiento del artículo 111 de la Constitución

Política del Estado de Guerrero, los aspirantes para ser Fiscal General del Estado Guerrero, deberán de reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia;
- VI. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en Derecho, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación; y,
- IX. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.”

Que verificados el cumplimiento de los requisitos y una vez analizados los documentos que hicieron acompañar los profesionistas aspirantes a fiscal General del Estado (Expedientes que obran en los archivos de este Poder Legislativo y que se tienen por reproducidos en la presente como si formaran parte de la misma), consideró que los profesionistas registrados, cumplen con los requisitos exigidos por la Constitución Política local para ser fiscal General del Estado acreditando entre otros requisitos el de ser mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; tener cuando menos treinta años de edad; haber residido en el Estado durante los cinco años anteriores al nombramiento; contar con conocimientos especializados y experiencia en la materia; tener título y cédula profesional de licenciados en Derecho; así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que no han sido condenados con pena

corporal, no estar inhabilitados para el desempeño de cargos públicos, no ser ministros de culto religioso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad de someterse a las evaluaciones de control y confianza que se requieran para el desempeño del encargo.

Que el artículo 142 de la Constitución Política local, establece que el Congreso del Estado integrará una lista de al menos 10 candidatas aprobada por las dos terceras partes de sus miembros, que se enviará al Gobernador del Estado, para que formule la terna de candidatos y designar al fiscal General del Estado.

Que en sesión de fecha 11 de mayo del año 2018, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso aprobó mediante votación calificada de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, la lista de los 18 aspirantes a fiscal General del Estado, dada cuenta que todos cumplen con los requisitos exigidos, lista que se aprobó en los términos siguientes:

1. Dr. J. Isabel Aguario Álvarez
2. Dra. Blanca Ma. Del Rocío Estrada Ortega
3. Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila
4. Lic. Miguel Ángel Godínez Muñoz
5. Lic. Abelardo Camacho Reyes
6. Lic. José Luis Tepec Tlaisco
7. Lic. Ventura Castro Arévalo
8. Lic. Juan Rivera Altamirano
9. Lic. Salome Gutiérrez Aguirre
10. Lic. Manuel García Guatemala
11. Lic. José Balbuena Herrera
12. Lic. Domingo Martínez Altamirano
13. Lic. Victoriano Sánchez Carbajal
14. Lic. Raymundo Pérez Medrano
15. Lic. Rosa Icela Ojeda Rivera
16. Lic. Lucas Moisen Catarino
17. Lic. Félix Campomanes Castillo
18. Lic. Israel Plancarte Reyes

Que una vez integrada la lista de aspirantes, en la misma fecha, se remitió al titular del Poder Ejecutivo la lista de candidatos y expedientes en copias certificadas, en términos del numeral 1 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Que por oficio de fecha 11 de mayo del año 2018 y recibido en la misma fecha, el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, remitió a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo de entre la lista que se le envió, la terna de profesionales del derecho, para designar a quien

deberá desempeñarse como fiscal General del Estado, terna integrada por los profesionistas en derecho José Balbuena Herrera, Jorge Zuriel de los Santos Barrila y Salome Gutiérrez Aguirre.

Que los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en cumplimiento a lo establecido en la primera parte del numeral 4 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado, a través del Presidente de la misma, convocó a comparecer a los aspirantes, el día lunes 14 de mayo del año que transcurre, ante la misma Junta de Coordinación Política y diputados integrantes del Congreso del Estado, en el orden propuesto a los ciudadanos José Balbuena Herrera, Jorge Zuriel de los Santos Barrila y Salome Gutiérrez Aguirre, en términos de la base Novena de la Convocatoria respectiva, misma que se sujetó al procedimiento siguiente:

1. Conforme a la terna propuesta y en términos del calendario aprobado por esta Junta de Coordinación Política, el Presidente de la Junta de Coordinación Política instalará la reunión de trabajo a la que podrán asistir los diputados que deseen hacerlo;

2. Los aspirantes a los que les corresponda comparecer en las fechas señaladas, deberán estar presentes en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, 30 minutos antes de la hora señalada para su comparecencia, y serán llamados a la Sala Legislativa que se designe. Ninguno de las o los aspirantes podrá estar presente en cualquiera de las otras comparecencias que se realicen;

3. Las comparecencias se dividirán en dos partes: una primera parte expositiva, en la que la o el aspirante, contará con el tiempo razonable para presentar su propuesta de Plan de Trabajo, pudiendo hacer uso de los materiales que le resulten necesarios; y una segunda parte para comentarios, observaciones y preguntas y respuestas;

4. Al término de la exposición, se elaborará una lista de la o los diputados que deseen hacer una primera intervención, otorgando la palabra a cada uno de ellos para hacer las preguntas o emitir las observaciones y/o comentarios que consideren pertinentes;

5. La o el aspirante, al término de las intervenciones de la y/o los diputados, dará respuesta a las preguntas formuladas de manera muy concisa. En su caso, y de ser estrictamente prudente, se podrá abrir una segunda ronda de intervenciones, conforme al procedimiento anteriormente descrito;

6. Al término de las comparecencias programadas, el Presidente dará por concluidos los trabajos y clausurará la reunión;

7. Cualquier aspecto no previsto en el presente procedimiento, será resuelto por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Que la Junta de Coordinación Política procedió a realizar un análisis de los perfiles de los ciudadanos propuestos, constatando, de acuerdo a los documentos que obran en el expediente, que el licenciado José Balbuena Herrera, es ciudadano mexicano por nacimiento, originario de Alcozauca, Guerrero; que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; que cuenta con 46 años de edad cumplidos; que posee título profesional de licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, de fecha 5 de octubre de 1995, con número de Cédula Profesional duplicado 2284815; con maestría en Derecho Constitucional y Electoral por la Universidad Americana de Acapulco, con cédula número 7882165; que reside en el estado de Guerrero desde hace más de cinco años; con número de cartilla militar matricula 08540682, de fecha 30 de enero de 1990.

Por escrito de fecha 3 de mayo bajo protesta de decir verdad manifiesta que: no ha sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años anteriores; que no ha sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores; que no está suspendido, ni ha sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni se encuentra sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local; que no hace uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.

Que de igual forma, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que en caso de ser designado como fiscal General del Estado de Guerrero, estar dispuesto a someterse a las evaluaciones de control de confianza que se requieran para el desempeño de su función.

Que de sus antecedentes documentales que presenta se deriva que la trayectoria profesional del licenciado José Balbuena Herrera, que data desde el año de 1996, quien se ha desempeñado como Abogado Postulante; Jefe de Oficialía de Partes, Secretario Auxiliar y Secretario de Estudio y Cuenta, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en 1996, de enero de 1997 a junio de 1998 y de enero a diciembre de 2005, respectivamente;

Defensor de Oficio adscrito al Tribunal Superior de Justicia, del Distrito Judicial de los Bravo, en materias Penal, Civil de octubre de 1998 a diciembre de 2005; Secretario Técnico en la LVIII, Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero; Visitador General de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, del 22 de diciembre de 2014 al 30 de marzo de 2015; Secretario Particular del Fiscal General del Estado de Guerrero, del 31 de marzo al 31 de julio de 2015; así como, Coordinador de Asesores y Asesor del Fiscal General del Estado de Guerrero, del 1º de agosto al 10 de diciembre de 2015 y del 11 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2016.

Que el licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, es ciudadano mexicano por nacimiento, originario de Acapulco de Juárez, Guerrero; que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; que cuenta con 33 años de edad; que posee título profesional de licenciado en derecho expedido con fecha 22 de marzo de 2009 por la Universidad del Valle de México, registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con Cédula Profesional número 6033942; que reside en el estado de Guerrero desde hace más de 5 años; y cuenta con cartilla militar liberada con número de matricula C-7421548.

Que por escrito bajo protesta de decir verdad de fecha 7 de mayo del año en curso, manifiesta que: no ha sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años anteriores; que no ha sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores; que no está suspendido, ni ha sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni se encuentra sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local; que no hace uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo; asimismo, manifiesta que en caso de ser designado, estar dispuesto a someterse a las evaluaciones de control de confianza que se requieran para el desempeño de su función.

Que en el ámbito profesional y laboral, se ha desempeñado como pasante en la Notarías Públicas 138 y 67 de la Ciudad de México; Abogado Litigante en materia penal y amparo de 2008 a 2013; Socio fundador del Despacho “De los Santos y Vela Abogados” 2013 a 2015; Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, de 2015 a 2017 y Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría

General de Gobierno del Estado de Guerrero, de 2017 a la fecha.

Que el ciudadano el licenciado Salome Gutiérrez Aguirre, es ciudadano mexicano por nacimiento, originario de Julián Blanco, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; cuenta con 49 años de edad cumplidos; que posee título profesional de licenciado en derecho expedido con fecha 22 de junio de 1995 por la Universidad Autónoma de Guerrero, registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública bajo el número de cédula profesional 2391584; con Grado de Maestría en Derecho Procesal Penal; que reside en el estado de Guerrero desde hace más de 5 años; que cuenta con cartilla militar matricula número 6191162, de fecha 30 de julio de 1987.

Del mismo modo por escritos de fechas 1º de mayo de 2018, bajo protesta de decir verdad manifiesta que: no ha sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años anteriores; que no ha sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores; que no está suspendido, ni ha sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni se encuentra sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local; que no hace uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.

Asimismo, manifiesta que en caso de ser designado fiscal General del Estado de Guerrero, estar dispuesto a someterse a las evaluaciones de control de confianza que se requieran para el desempeño de su función.

Que por otra parte, existen antecedentes de la trayectoria profesional del licenciado Salome Gutiérrez Aguirre, quien cuenta con experiencia laboral en la rama del derecho desde el año de 1993, habiéndose desempeñado como Asesor Jurídico de la Coordinación de Obras Públicas del Municipio de Acapulco, de Juárez, Guerrero, en 1993; Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, de 1993 a 1994; Encargado del área penal en el Departamento Jurídico de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco de Juárez, Guerrero, en 1998; Director de Asuntos Jurídicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, de febrero de 2010 al 15 de mayo de 2011 y, encargado de

Asuntos Jurídicos del Instituto para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero del 2012 al 2015.

Que la Procuración de Justicia constituye uno de los soportes más importantes del Estado Mexicano, por ello, a través del Ministerio Público se busca preservar el apego a nuestro marco jurídico, para salvaguardar los intereses más altos de la sociedad.

Que uno de los objetivos fundamentales del gobierno del Estado, es garantizar a la sociedad el eficiente y honesto funcionamiento de los órganos de la procuración de justicia y que éstos, sean auténticos vigilantes de la legalidad y del combate a la delincuencia, para lo cual se requiere implementar los programas y acciones necesarias, para preservar la paz y tranquilidad social de los guerrerenses.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 19, 20 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, establecen que el Ministerio Público se organiza en una Fiscalía General del Estado, como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonios propios.

Que la Fiscalía General del Estado, tiene a su cargo entre otras:

- La representación social de los guerrerenses y la de naturaleza jurídica del Estado;
- La persecución ante los Tribunales, de todos los delitos del orden común;
- El ejercicio de la acción penal ante los Tribunales;
- La procuración de que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita;
- La de pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los asuntos que la ley de la materia determine;
- Tener bajo su mando y conducción a la policía investigadora del delito.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 142 numeral 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es facultad del titular del Poder Ejecutivo del Estado, proponer la terna de ciudadanos profesionales del derecho para que se designe a quien deba desempeñarse como fiscal General del Estado.

Que conforme al numeral antes señalado, el fiscal General del Estado será nombrado por el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, de entre la terna de ciudadanos profesionales del derecho que someta a su consideración el gobernador del Estado.

Que previa comparecencia, escuchados y cuestionados que fueron los ciudadanos propuestos y analizados sus antecedentes, se concluye que los licenciados José Balbuena Herrera, Jorge Zuriel de los Santos Barrila y Salome Gutiérrez Aguirre, cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establece el artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que por sus trayectorias profesionales, sus conocimientos en la materia y su amplia experiencia en la administración pública, los profesionistas propuestos en la terna, demuestran conocimientos y experiencia en la materia, pues adicionalmente a los objetivos principales en sus planes de trabajo presentados, establecen políticas fundamentales con el fin de fortalecer y transformar a la Fiscalía General del Estado, lo que hará que se encuentre a la vanguardia y necesidades que la sociedad demanda.

Que el titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de la facultad constitucional antes referida, propuso la terna integrada por los licenciados José Balbuena Herrera, Jorge Zuriel de los Santos Barrila y Salome Gutiérrez Aguirre, para el cargo de fiscal General del Estado, de quienes en el desarrollo del procedimiento y en el análisis de sus perfiles, se constata que cumplen con todos los requisitos constitucionales.

En términos del artículo 142 numeral 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien obtenga las dos terceras partes de los votos de los integrantes del Congreso del Estado, se designara y se desempeñara como fiscal General del Estado, para el periodo comprendido de seis años contados a partir de su nombramiento.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien resulte designado fiscal General del Estado, deberá tomársele la protesta de ley ante esta Soberanía, para quedar formalmente investido de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al cargo, debiéndosele expedir el nombramiento correspondiente.

Que toda vez que la terna de profesionistas propuestos cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos

por la Constitución Política del Estado, así como las cualidades exigidas para el cargo, el Ciudadano Gobernador del Estado envió la Terna a este Honorable Congreso, para designar de entre ellos al fiscal General del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno, a efecto de designar al fiscal General del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados integrantes de este Poder Legislativo la siguiente:

Terna de candidatos para designar de entre ellos al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para el periodo comprendido de seis años improrrogables.

Licenciado José Balbuena Herrera

Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila

Licenciado Salome Gutiérrez Aguirre

Atento a lo anterior, solicitamos diputada presidenta, se someta a la consideración para su discusión y en su caso, designación con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de este Honorable Congreso a quien se desempeñará como fiscal General del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante votación por cédula.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de mayo de 2018

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente- Diputado Carlos Reyes Torres, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputado Silvano Blanco Deaquino, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal. Todos con rúbrica, excepto la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Solicito a la Secretaría certifique que diputadas y diputados se integraron a la presente sesión.

**La secretaria Barbará Mercado Arce:**

Con gusto diputada presidenta.

Esta secretaría informa que se incorporaron los diputados Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García Guevara Fredy, Reséndiz Peñaloza Samuel, con lo que se hace un total de 44 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete para su discusión el asunto en desahogo por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, ¿con qué objeto diputado Silvano?, ¿con qué objeto diputado Pachuca?, ¿quién más?, ¿alguien más?, ¿Con qué objeto diputado Carlos Reyes?, muy bien. ¿Con qué objeto diputado Zamora?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura.

### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes, presidenta de la Mesa,

Diputadas y diputados,

Amigos de los Medios de Comunicación buenas tardes,

Público en general, buenas tardes.

En lo que va del tiempo del gobierno de Héctor Astudillo Flores, tenemos muchos elementos para decir que es el mandato de los recomendados, propio de una vieja práctica política en la que contrariamente a nuestro sistema republicano, el Congreso propone y el Ejecutivo dispone, el mundo al revés, así ha ocurrido aquí con el fiscal que se fue, con un magistrado del Tribunal Electoral, con un ex presidente del Tribunal Superior de Justicia, con el titular de la FEPADE, sólo por mencionar algunos casos.

Es el mandato en el que la Constitución fue hecha añicos ¿y cómo no, si desde Guerrero se imponen notarios en el Estado de México?

El beneficiado de la incapacidad de Javier Olea Peláez, proviene de la Secretaría General de Gobierno, es decir que siendo empleado del Ejecutivo y al ser recomendado directo del gobernador Héctor Astudillo Flores, jamás

tendrá autonomía, requisito fundamental para procurar la justicia en Guerrero.

¿De qué sirvió la reforma Constitucional de 2014, en la que participó el propio Héctor Astudillo Flores?, si ya siendo gobernador transgrede el principal elemento legal para ya no depender del Poder Ejecutivo.

La señal del gobierno al pueblo de Guerrero es simple y llana, no habrá justicia y se mantendrá el manto de impunidad en el Estado.

Quien asumirá las riendas de la Fiscalía General, por voluntad y recomendación del gobernador, carece de la experiencia en el nuevo Sistema de Justicia Penal, si acaso tendrá la teoría, más no el bagaje del investigador y del litigante, es un abogado administrativo, pero eso si bien recomendado.

Una vez más les digo que mi voto no se será para convalidar decisiones del Poder Ejecutivo que hacen que el Poder Legislativo abandone su carácter representativo y popular.

Muchas gracias, por su atención.

### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra para fijar postura al diputado Blanco Deaquino Silvano.

### **El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con su permiso compañera presidenta,

Integrantes de la Mesa,

Compañeras diputadas, compañeros diputados,  
Amigos de la Prensa y personal presente.

En este momento pues este Congreso debe de actuar con mucha responsabilidad y nosotros lo hemos planteado de que si bien es compartida esa responsabilidad con el Ejecutivo en este proceso de definición del fiscal, pero la responsabilidad final pues recae precisamente en el propio Ejecutivo, es decir, después de que nosotros enviamos esa lista y el nos envió una terna y con una sugerencia de alguna forma que ya tenemos entendido en qué sentido se viene.

Lógicamente que se platica con las distintas expresiones políticas y se trata de conciliar y de darle un voto de confianza sobre todo al Ejecutivo para que termine este último encargo de su gobierno. Decirlo con honestidad compañeras y compañeros, hasta el día de

hoy el gran déficit de este gobierno ha sido precisamente el tema de la seguridad en el estado de Guerrero y ahí están los miles y miles de asesinatos en el año 2017, y se podrá decir bueno esto no es privativo del estado de Guerrero, es una situación que prevalece a nivel nacional, lo que sí es privativo del estado de Guerrero, es que la fiscalía en este momento es la peor fiscalía que hay en todo el país.

Es decir con organismos en el cual dan cuenta de un puntual seguimiento de la actividad que se realiza en cada una de las fiscalías en el país, pues en Guerrero estamos en el último lugar en resolución de la incidencia delictiva que tenemos nosotros en el estado de Guerrero. Por lo tanto es un gran reto el que tiene que asumir quien va estar en este nuevo espacio, es decir tiene que quedar bien con quien se le propuso, tiene que quedar bien con el Congreso pero sobre todo hay una enorme responsabilidad con la ciudadanía de Guerrero; que no puede nuevamente seguir manteniendo un fiscal que actúe con mucha irresponsabilidad, que actúe con soberbia, con prepotencia, que solape la corrupción que se da en este espacio.

Y bueno pues ese voto de confianza que se le da al Ejecutivo y a quien vaya a quedar, esperemos que efectivamente tengan la altura de lo que está requiriendo el estado de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra para fijar postura al diputado Iván Pachuca Domínguez.

#### **El diputado Iván Pachuca Domínguez:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Me permito hacer uso de esta Tribuna, para externar la gran preocupación en el tema del titular de la Fiscalía General del Estado, debido a la renuncia presentada por el licenciado Javier Olea Peláez, quien hasta hace unos días se desempeñaba con el cargo de fiscal general que este Honorable Congreso le otorgó, dejando una fiscalía con muchos asuntos delicados y pendientes por resolver a los que con prontitud, deberá dársele el seguimiento oportuno; de ahí la necesidad de que este Congreso lleve a cabo el procedimiento para la designación del profesionista que habrá de desempeñar el cargo que ha quedado acéfalo en el que de manera responsable debemos actuar con cautela para que en quien recaiga

dicho nombramiento sea un fiscal que de resultados exitosos a la problemática existente en nuestro Estado.

Y que no sea fiscal que actúe por ocurrencias, capricho, conveniencia que sea una asignación a la altura de las circunstancias y acorde a las necesidades, que la población guerrerense necesita comprometido con el Estado y que en su actuar se caracterice por su honestidad, profesionalismo e independencia en el desempeño de sus funciones, que actúe con la absoluta transparencia en tan importante tarea de enfrentar el problema de la criminalidad con decisión, que se conduzca con apego al orden jurídico y restricto respecto a los derechos fundamentales de las personas.

Guerrero necesita un fiscal responsable, un fiscal a la altura de las necesidades de los guerrerenses, un fiscal que conecte su cerebro con su lengua, un fiscal que no venga a decir que en ocho días dará a conocer los resultados de alguna investigación y se vaya viendo la cara a esta representación ciudadana, el de la voz confía que el próximo responsable de la fiscalía dé los resultados que el estado de Guerrero, necesita. Confío y seguro estoy en que la juventud y la experiencia se llevan de la mano, confío en que el nuevo fiscal también desea un Guerrero en paz, un Guerrero donde nuestros niños, donde nuestros jóvenes caminen con la confianza que todos nosotros lo hicimos en su momento.

Sólo de este modo estaremos en condiciones de devolverle a la sociedad la tranquilidad que merece y que clama con urgencia para recobrar la confianza en dicha institución logrando con acciones concretas que disminuya la comisión de delitos, la corrupción y porque no decirlo la impunidad, mi voto compañeras y compañeros está definido, urge generar condiciones de paz y de tranquilidad, lo repito confío en la juventud y confío en los resultados que se darán.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra para fijar postura al diputado Carlos Reyes Torres.

#### **El diputado Carlos Reyes Torres:**

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Señores y señoras presentes,

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hago uso de esta Tribuna a nombre de mi fracción del Partido de la Revolución Democrática, el motivo fijar

postura sobre este tema tan importante, el nombramiento del fiscal. Empiezo diciendo que nuestro conocimiento de la Fiscalía nos permite señalar que es una Institución que no tiene ni pies ni cabeza.

Con esto quiero decir, que nuestra opinión esta institución para que dé resultados no se requiere sólo un nuevo fiscal, con un fiscal, fiscales vienen, fiscales van y los resultados no se ven; por lo tanto requiere de una mayor atención y el día de ayer comparecieron ante este congreso de la Comisión respectiva, la Junta Política, los tres ciudadanos de la terna que envió el señor gobernador.

Los tres cumplen con los requisitos de la convocatoria que emitió este Congreso, los tres expusieron su plan de trabajo, la verdad la Fracción del PRD no está satisfecha con esa exposición que se hizo, ninguno de los tres, proponen cosas buenas, cosas importantes, pero no propone nadie un cambio de fondo en la Fiscalía, proponen recursos para papelería, tener gasolina a tiempo en los vehículos oficiales, el problema que la Fiscalía seguro estoy, seguros estamos la Fracción del PRD que hay gente muy valiosa, que efectivamente no ha sido aprovechada porque de pronto los funcionarios se hacen rodear no del más capaz sino del cuate del amigo.

Por eso hoy con la salida del fiscal, tenemos una oportunidad de recomponer las cosas, tenemos una gran oportunidad, no sólo de decidir hoy quién va a ser el próximo fiscal, sino quien sea electo por este Poder Legislativo tiene la oportunidad de cambiar las cosas o de seguir simulando, esta institución así como tiene gente valiosa también hay mucha gente nociva, hay muchísimos agentes del ministerio público que se dedican a estafar a las víctimas no hacer justicia y no es un asunto sólo de este gobierno, no lo quiero señalar así, es un asunto de los gobiernos del Estado.

La Fiscalía no ha sido buena hoy, pero tampoco en el pasado por eso la Fracción del PRD de manera responsable plantea a quien sea el nuevo fiscal que si tiene el arrojo para estos cambios contará con el respaldo de los diputados del PRD, vamos a votar por quien consideramos que puede hacer un mejor trabajo, pero va a depender del nuevo fiscal si pasa a la historia como un buen hombre, como un buen profesional, como alguien que ayuda a su pueblo se gana el respeto de Guerrero, de los guerrerenses, se gana el respeto de este Congreso o se gana el repudio.

Tiene esa gran oportunidad el nuevo fiscal, pero sólo si se atreve a hacer los cambios que se necesitan y el día de ayer, no escuché a nadie proponiendo quitar el cáncer de

la fiscalía, sino dar unos pesitos de papelería, gasolina, cursos de capacitación, es bueno que la gente se capacite pero por muchos cursos que le des a un ladrón no va a dejar de serlo, por mucho que le aumentes el sueldo a un ladrón, vas a tener un ladrón mejor pagado; entonces desde aquí les decimos a los diputados de la Fracción del PRI, nosotros vamos a respaldar porque no vamos a obstruir para que el gobierno dé resultados, pero si les decimos queremos que se revise el rezago, queremos que el nuevo fiscal revise todo el rezago de miles y miles de carpetas de investigación que son carpetas de la impunidad.

Tenemos casos como el de Armando Chavarría, Ambrosio Soto, Catalino Duarte, Crisóforo Otero, Roger Arellano, Demetrio Zaldívar, Antonio Jaimes Moctezuma, Arturo Gómez Pérez y el reciente asesinato de Abel Montufar Mendoza entre muchos más solo por citar algunos. Necesitan revisar y darle respuesta a la gente que clama justicia, a la gente que perdió un ser querido, a la gente que tiene familiares desaparecidos, eso tiene que hacer la nuevo fiscalía y yo dudo mucho que si no hay un cambio de fondo lo pueda lograr, no solo se necesita tener buen corazón, se necesita tener el arrojo para los cambios que requiere este Estado.

Vamos acompañarlos, pero exigiendo que se haga el mejor de los trabajos, profesional, responsable, de cara a la sociedad y vamos acompañar porque el pueblo requiere de la unidad de los actores políticos de la unidad de los poderes de la fortaleza de las instituciones.

Muchísimas gracias, amigas y amigos.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra para fijar postura al diputado Antonio Zamora Carmona.

#### **El diputado Antonio Zamora Carmona:**

Con su venia diputada presidenta,

Compañeras y compañeros diputados,

Saludo a los amigos de los Medios de Comunicación.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, preceptúa en el párrafo primero de la fracción II del artículo 191 que los servidores públicos, debemos de cumplir con las responsabilidades que entraña el sistema normativo mexicano, apegado a los principios de eticidad, eficiencia, transparencia y respeto a los derechos humanos, esa es la ruta que debe orientar la nueva designación del fiscal General del Estado.

He subido hoy a la Tribuna a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el ánimo de significar una necesidad de mantener la pureza, el procedimiento en la designación del fiscal General, para mantener incólume los principios que inspiran sus nombramientos, contenidos fundamentalmente en el artículo 142 de la Constitución Política local, y estar atento a que el desahogo del procedimiento se desarrolle con estricto apego a la legalidad.

Esta representación soberana tiene la oportunidad histórica por ministerio constitucional de seleccionar entre la triada selecta de juristas guerrerenses que aquí se ha presentado por parte de nuestro gobernador constitucional el licenciado Héctor Astudillo Flores, para designar por una mayoría calificada al nuevo fiscal General del Estado y valorar de entre estos tres connotados juristas quién podrá desempeñar con profesionalismo, ecuanimidad y sensatez, el honroso cargo de fiscal General del Estado, reconociendo en cada uno de ellos su permanente pasión por la justicia y el derecho.

La sociedad guerrerense aspira que el timón del mando de la fiscalía exista el manejo pulcro, atento y sensible de cada uno de los ministerios públicos así como el de la policía investigadora ministerial, circunscribiéndose dentro de los mínimos parámetros que aconseja el sistema interamericano de Derechos Humanos en materia de la investigación, es decir a desarrollarse sin necesidad que las partes que lo soliciten de desenvolverse de manera imparcial, diligente en un tiempo razonable, efectiva con una participación victimal en el desarrollo, así como antes, durante y después.

Hacer cumplir cuando menos en una triple finalidad, es decir, determinar la verdad, establecer las correspondientes responsabilidades penales, administrativas y disciplinarias y aplicar efectivamente las sanciones y consecuencias, previendo además del castigo impuesto por la ley a los responsables, la reparación del daño que haya infligido a las víctimas.

Señores diputados y diputadas, la Fracción Parlamentaria de nuestro Partido Institucional Revolucionario, se pronuncia una vez más por mi conducto por este estado social y democrático de derecho, fundado en un orden institucional eficaz y moderno, defensor de los derechos humanos, de la equidad de género, luchando porque nuestro pronunciamiento no queden varados en abstracciones filosóficas, pronunciándonos por una Fiscalía que veles sin relevo, por una seguridad de las personas en la

investigación y persecución de los delitos al brindar la plena observancia de los derechos humanos y la certeza jurídica que mandata de nuestra Carta fundamental.

Hago votos compañeras y compañeros, porque hoy más que nunca la sociedad guerrerense anhela por recuperar la confianza, la efectividad de las instituciones públicas para volverle la majestad y fortaleza a un estado de derecho, que termine con arbitrariedades y haga de nuestro sistema jurídico guerrerense un valladar de impunidades que lo constituya en garante incommovible de una sociedad que tiene fe en sus autoridades e instituciones, por eso compañeras y compañeros, hoy como representantes populares debemos de darle un voto de confianza a nuestro gobernador y a todos nosotros velar por los derechos de cada uno de nuestros representados, hoy nos toca vivir esta nueva etapa y poder darles una certeza a nuestra justicia penal.

Hoy tenemos la oportunidad y los exhorto e invito a todos que no podemos hoy perder esta oportunidad de poder designar a nuestro fiscal, al fiscal que representará y velará los derechos de los ciudadanos.

Es cuanto, señoras y señores.

#### **La Presidenta:**

¿Con qué objeto diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, para razonar su voto.

¿Con qué objeto diputado Fredy?, muy bien.

¿Con qué objeto diputada Ma. Luisa?, gracias.

#### **El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:**

Con su permiso presidenta.

Compañeras y compañeros.

Esta sesión sin duda es una de las sesiones más importantes que vamos a tener en este periodo porque vamos a elegir al fiscal, al fiscal General del Estado como una de las figuras más emblemáticas, como una de las figuras más importantes por lo que los sucesos por los que atraviesa nuestro estado y atraviesa el país.

A mí me preocupa mucho que algunos compañeros descalifiquen el quehacer legislativo en estos tiempos, la composición política del Congreso es una composición que no permite que ningún partido político pueda en su momento excederse. Hoy el PRI como Fracción

mayoritaria necesita forzosamente del resto de las fracciones para aprobar ciertas leyes y en este caso, ciertos nombramientos, el caso del fiscal es uno me extraña y a la vez ha sido ya tradición en esta Legislatura que siempre se descalifique el quehacer del Congreso pero también del Ejecutivo.

Creo que se trabaja o se está haciendo por inercia de alguna compañera de decir que todo está mal, hay cosas que son cuestionables hasta cierto punto pero no significa que se esté actuando mal, por el contrario los esfuerzos que se están haciendo aquí en el Congreso, son esfuerzos válidos y aceptados por todos los presentes. Aquí en esta ocasión el nombrar al fiscal estamos contando la fracción del PRI con acuerdos previos de otras fracciones y representaciones, se pretende que la mayoría de los presentes puedan votar por la propuesta la mejor.

Yo tengo la oportunidad de conocer las tres personas que aspiran o que quedaron ya en este terna aprobados a través de un dictamen que ya fue leído por el diputado Iván Pachuca y son grandes profesionistas, son personas que tienen conocimiento en la materia, descalificarlas se me hace muy irresponsable, muy irresponsable que algún diputado o diputada quiera descalificar el trabajo y el esfuerzo de los tres profesionistas que hoy forman parte de ese dictamen.

Yo si le quiero pedir a los compañeros que formamos parte de esta legislatura que lleguemos a los acuerdos necesarios y votemos por el mejor, por el que mejor nos pueda representar en esa área, sabemos que no va hacer un trabajo fácil, sabemos que se requiere mucho esfuerzo para entregar grandes resultados. Pero no descalifiquemos al Ejecutivo, el ejecutivo ha sido una persona muy respetuosa del Poder Legislativo y que también está haciendo un gran esfuerzo por entregarle resultado al pueblo de Guerrero.

Por mi parte les pedimos a los compañeros aquí presentes, que los trabajos subsecuentes que habrá temas muy importantes que tengamos que ver, de aquí a que termine la Legislatura, podamos coincidir y obviamente que no se critique, no se descalifique el esfuerzo que se hace por cada uno de los legisladores.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto al diputado Fredy García Guevara hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Fredy García Guevara:**

Gracias diputada presidenta,

Buenas tardes amigas y amigos de los medios de comunicación,

Público presente,

Con el permiso compañeras y compañeros diputados.

El día de ayer tuvimos en la comparecencia de los tres que constituyen la terna el día de hoy se designara al fiscal General del Estado, en esa reunión tan importante yo inicie con dos de los comparecientes diciéndoles primero que tenían mucho valor por haberse inscrito a esta tan delicada tarea que es precisamente de estar al frente de la Fiscalía y respondían que lo hacían por amor a Guerrero.

Esperemos que eso sea de verdad, es un exhorto para que se comprometan con el estado y subo el día de hoy compañeras, compañeros para razonar mi voto, se que estamos en el camino de que se tiene que nombrar al fiscal y por lo tanto daremos ese voto de confianza.

Subo a esta Tribuna compañeras, compañeros, en atención al tema que de la designación del titular del fiscal General del Estado, solo vuelvo a reiterarle que el compromiso que hoy asume quien vaya a salir electo en unos momentos que no será una tarea tan fácil, sobre todo para mantener a nuestro Estado seguro. Pero por lo que le pido que su compromiso sea con la justicia, sea lograr una procuración transparente, eficaz y sobre todo respetuosa y garante de los derechos humanos, porque no solo es una exigencia ciudadana sino las bases para generar legitimidad y confianza en las instituciones.

En nuestra institución federal en su artículo 21 nos establece un objetivo claro, para la procuración de justicia que es investigar y perseguir el delito con toda firmeza porque su labor de la fiscalía es proteger a las personas con la finalidad de hacer justicia. Lo exhorto a quien salga electo también para que se dé seguimiento a todas las carpetas de investigación que no han sido resueltas, así como aquellos casos en materia de búsqueda de personas; que se proponga de inmediato un modelo de operación que garantice una pronta procuración de justicia.

En el nivel de impunidad colocan al estado de Guerrero como el más violento de México, tierra propicia para que ocurran más homicidios porque saben que no se van a castigar, es triste pero es lo que opinan muchas organizaciones sociales, ciudadanos y

ciudadanas, por la tasa de homicidios cometidos en los últimos años, que tras su designación se convierta en un verdadero representante de la sociedad y no pretender beneficiarse de ella, que responda a las necesidades de los guerrerenses y no a intereses mezquinos de un grupo político que sólo buscan dañar y que en nada abonan para lograr el Guerrero que todos deseamos.

Quien salga electo en unos momentos, pedimos de verdad todos necesitamos de su destreza como profesionista y de su compromiso para que Guerrero cambie y salgamos adelante y mantener a nuestro Estado seguro.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

#### **La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo con agrado a todas y a todos los presentes,

Saludo a todos los medios de comunicación.

La tarde de hoy es un momento sumamente especial, en donde estamos analizando una toma de decisión que verdaderamente nuestros representados toda la gente allá afuera, toda la gente al caminar nos expresa y nos dice que reflexionemos, que analicemos perfectamente a quien le vamos a dar este voto y los integrantes cada uno de los diputados integrantes de esta fracción al Partido Verde Ecologista de México, coincidimos con nuestros representados y por esa razón les pedimos diputadas y diputados que reflexionemos perfectamente este voto.

Porque es necesario que escuchemos a la gente y que aquí demos que verdaderamente somos su voz, que verdaderamente somos sus representantes, la gente allá afuera pide justicia, pide que verdaderamente exista ese combate a la corrupción, ese combate a la impunidad, que exista aplicación verdadera del estado de derecho y en este momento vamos a decidir sobre un cargo sumamente importante, aquí otros compañeros han mencionado cuántas personas han perdido la vida y realmente los familiares y nosotros mismos estamos en espera de que se haga justicia, porque verdaderamente queremos que exista justicia en nuestro Estado.

Por lo tanto, solicitamos, pedimos, exhortamos a cada uno de ustedes que emitamos ese voto por el aspirante

que represente capacidad para este importantísimo cargo, porque lo que va a realizar, porque lo que va a hacer todos los días no es cualquier cosa que verdaderamente sea un hombre honesto que esté dispuesto a combatir la corrupción a su alrededor y de rodearse de personas también honestas, que no estén dispuestos a coludirse y que den resultado que están sirviendo a las funciones que se les asigna o las que tienen ahorita en este momento, pero que demuestren con resultados que están sirviendo al Estado.

Que la capacidad de toma de decisiones de esta persona que ahorita le demos nuestro voto, sea firme, sea férrea, que venga con mano fuerte para que las y los guerrerenses podamos sentirnos perfectamente bien representados y atendidos. La seguridad que se vive no es un problema solamente de Guerrero, se vive a nivel nacional, pero nuestro estado su hemos sufrido en carne propia creo que muchos de nosotros esta terrible situación.

Pero si también hay que dejar claro que nuestro gobernador el licenciado Héctor Antonio Astudillo, día a día, da la lucha, día a día trabaja de manera incansable para que exista gobernabilidad en nuestro Estado, pero ahorita el voto nuestro es totalmente determinante, los integrantes de la Fracción del Partido Verde Ecologista, estamos aquí para sumarnos y para poder decidir que la persona que hoy se designe sea la ideal.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Se pregunta a las diputadas y diputados, si el asunto está suficientemente discutido, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se declara por unanimidad como suficientemente discutido el asunto en desahogo.

Agotada la discusión se somete a consideración de la Plenaria para su votación la terna en desahogo.

Esta Presidencia, les recuerda a la Plenaria que se trata de una votación calificada por el voto de las dos terceras partes de las diputadas integrantes de la Legislatura.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 142 numeral cuatro, de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231, somete a consideración de la Plenaria en votación por cédula la terna enviada por el Ejecutivo del Estado, marcando en el espacio subrayado el nombre del profesionista de su elección.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de notificación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, se sirva pasar lista de asistencia, con el objeto de que las diputadas y diputados, procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

#### **La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor...

#### **La Presidenta:**

Solicito a los compañeros de la prensa, permitan el acceso del paso a los diputados.

Gracias.

#### **La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

... Bernal Reséndiz Julio Cesar, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camarillo Balcázar Enrique, Carbajal Tagle Mario, Cesáreo Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Flores Alvarado Josué, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, García Virginia Adelaida, Hernández Valle Eloísa, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Ochoa Candela Antonio, Pachuca Domínguez Iván, Quiroz Vargas Celia, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Sánchez Ibarra Nicomedes, Suástegui Chávez Yanet, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio, Navarrete de la O Linda Rosalía, Ramírez Venancio Elva.

#### **La Presidenta:**

Solicito a las ciudadanas diputadas secretarias realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen el resultado de la misma a esta presidencia.

Solicito a la secretaría informe los resultados de la votación.

#### **La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con mucho gusto diputada presidenta.

El ciudadano José Balbuena Herrera, 1 a favor.

Jorge Zuriel de los Santos Barrila, 43 a favor.

Salomé Gutiérrez Aguirre, 0 a favor.

Abstenciones, 0.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia registró la siguiente votación.

El ciudadano José Balbuena Herrera, 1 a favor.

Jorge Zuriel de los Santos Barrila, 43 a favor.

Salomé Gutiérrez Aguirre, 0.

Se aprueba por mayoría calificada de votos la designación del ciudadano Jorge Zuriel de los Santos Barrila, al cargo y funciones de fiscal General del Estado de Guerrero, por un periodo de 6 años improrrogables conforme al artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; emítase el decreto y el nombramiento correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, esta Presidencia designa a los diputados Antonio Zamora Carmona, a la diputada Silvia Romero Suárez, al diputado Antonio Ochoa Candela, al diputado Julio César Bernal Reséndiz, al diputado Fredy García Guevara y al diputado Iván Pachuca Domínguez, así como a la diputada Ma. Antonieta Dávila Montero en Comisión de Cortesía para que se trasladen a la Sala Armando Chavarría Barrera y se sirva introducir al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Jorge Zuriel de los Santos Barrila y proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

...(Receso)...

...(Reanudación)...

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión favor de ponerse de pie.

Ciudadano Jorge Zuriel de los Santos Barrila: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ella emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de fiscal General del Estado de Guerrero, por un periodo de seis años improrrogables que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del estado.

**El ciudadano Jorge Zuriel de los Santos Barrila:**

¡Sí, protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

¡Felicidades!

Solicito a los diputados y diputadas de la Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar al exterior de este Recinto al ciudadano al servidor público.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta(a las 14:52 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, favor de ponerse de pie, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 52 minutos del día martes 15 de mayo de 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Ochoa Candela  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Silvano Blanco Deaquino  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga